REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR
CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	1656605-1-676773-2012-363521
Razón Comercial:	J-MARK INTERNATIONAL, INC.
Representante Legal:	PEDRO JOSE DURAN MAESTRE
Razón Social:	LA SANTERA S A
RUC:	1656605-1-676773
DV:	56
Fecha de Inicio de Operaciones:	1 de Enero de 2013
Dirección del Establecimiento:	CALLE 13 RIO ABAJO, CALLE 13, 29, CORREGIMIENTO DE RÍO ABAJO, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ
Descripción De Actividades:	este establecimiento comercial inició operaciones en 1987 y fue comprado en diciembre 2012 por la santera, s.a. a la sociedad anonima j-mark international, inc. actividades:purificacion y embotellamiento de agua., fabricacion de detergentes, insenticidas, desinfectantes y liquidos de frenos, fabricacion de licores y todo tipo de cervezas, gaseosas, jugos de frutas.
Actividades Comerciales(CIIU):	Actividades
Capital Invertido:	1000.00
Estado:	**Cancelado**
Información de Cancelación	
Fecha de Cancelación:	13 de Junio de 2014
Observación de Cancelación:	Beneficiario: J-MARK INTERNATIONAL, INC. CIP/NT/Pasaporte: 21003-8-189317 DV 75 Se declara que en conformidad con el Artículo 777 del Código de Comercio se le notificó al público en general que la Sociedad Anónima LA SANTERA, S.A. le cedió a la Sociedad Anónima J-MARK

INTERNATIONAL, INC. el establecimiento comercial denominado J-MARK INTERNATIONAL, INC. con todas sus facultades, permisos y licencias en los siguientes medios:

Gaceta No.27494 17 de marzo de 2014
Gaceta No.27495 18 de marzo de 2014
Gaceta No.27496 19 de marzo de 2014

Aviso en los Clasificados de EPASA: 7 de junio de 2014
Aviso en los Clasificados de EPASA: 8 de junio de 2014
Aviso en los Clasificados de EPASA: 9 de junio de 2014

En nuestros archivos reposan las publicaciones.

Motivo de Cancelación:

Fecha de Expedición: 20 de Mayo de 2025 a las 6:56 40 am

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-11066873 **www.panamaemprende.gob.pa**